

ARCHIVO

Nro.216

Aylwin

Santiago, 23 de Julio de 1991

*Mencionar para
Incluido en Aylwin
Foley*

Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Presente

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. *91/28878*

A: *3 1 DIC 91*

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.I.G.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Estimado Sr. Presidente:

Quisiera informarle sobre los pasos seguidos en la tramitación de la nueva Ley Indígena:

- a) Como Ud. sabe, durante 1990 realizamos una masiva discusión en las comunidades indígenas y el 18 de Enero de 1991 se le entregó a Ud. las conclusiones del Congreso de Pueblos Indígenas realizado en Temuco.
- b) Durante Febrero la Comisión Especial de Pueblos Indígenas preparó un borrador de articulado y el Ministerio Secretaría General de Gobierno citó a una reunión de tres días a todos los ministerios involucrados la primera semana de Marzo.
- c) Una Comisión formada por representantes de los Ministerios de Agricultura, de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno, Planificación Nacional, revisó el primer borrador.
- d) El borrador revisado y reformulado paso a la Secretaría General de la Presidencia donde bajo la dirección de Don Pedro Correa se dió forma al texto definitivo. Participaron allí, Secretaría de la Presidencia y Gobierno, Hacienda y Mideplan. Debo reconocer que esta Comisión trabajó con una gran disposición y voluntad en una materia de gran especialización y complejidad.
- e) El tema de la justicia lo hablamos personalmente con Don Francisco Cumplido, quién nos instó y orientó en la dirección que está redactado el proyecto de ley.
- f) Un equipo de abogados convocados por el Intendente de la IX Región Sr. Fernando Chuecas, sesionó durante un mes y revisó y reformuló el borrador. Tomamos muy en

/...

-2-

cuenta esas opiniones. El Sr. Intendente las hizo suyas y las envió por vía del Ministerio del Interior.

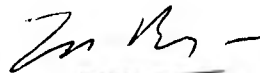
- g) Se decidió en reunión convocada por el Sr. Ministro del Interior y con participación de varios ministerios, separar la ley indígena de la ley sobre Isla de Pascua, por tener esta última otro tipo de asuntos de que tratar. Era también la opinión de esta Comisión.
- h) En este momento hace un mes está totalmente listo el borrador y solo falta un informe de Hacienda, según se me ha informado.

Sr. Presidente, mi preocupación es grande en la medida que sin ley es poco lo que podemos hacer por los pueblos indígenas de este país. Si en el Gobierno se ha demorado tanto tiempo no quiero imaginar lo que pueda tardar en el Parlamento.

Por otra parte comienza a inquietarse el mundo indígena, que como Ud. sabe, ha estado tranquilo en función de la expectativa de una nueva legislación.

Es por ello que sugiero se le de un pronto despacho. Creo conveniente que el día que Ud. firme el envío de la Ley, podamos invitar al Palacio de la Moneda a un grupo seleccionado de dirigentes de organizaciones. Creo que este gesto suyo reforzará la confianza que el mundo indígena del país tiene en el gobierno que Ud. preside.

Le saluda atentamente.



JOSE BENGOA
Director

AL PUEBLO
MAPUCHE
ANTE
LA NUEVA
LEGISLACION

INTRODUCCION

1. Durante el curso del presente año, se discutirá en el Parlamento el texto de una nueva Ley Indígena, elaborada por la Comisión Especial de Pueblos Indígenas con la participación de las diversas comunidades de los pueblos originarios que existen en el territorio nacional.

2. Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Concepción y otros Obispos en cuyas diócesis habitan numerosos hermanos Mapuches y sus diversas ramas de pehuenches y huilliches, hemos considerado oportuno expresar algunas ideas acerca de cómo vemos la realidad de este Pueblo y manifestar nuestro apoyo a sus legítimas aspiraciones.

3. Sin pretender hacer un tratado acerca de la Pastoral Mapuche, queremos recordar algunas lecciones que nos ha dado el Santo Padre y que nosotros mismos entregáramos en 1979, en la *Carta acerca de la Evangelización del Pueblo Mapuche*. Pero sobre todo, lo que ha significado el quehacer pastoral de la Iglesia después de la llamada "pacificación".

4. Concluiremos con algunos criterios que se desprenden de estos antecedentes para proponerlos como un servicio a todos los llamados a discernir los mejores caminos para el bien del Pueblo Mapuche en la única nación chilena. No pretendemos entrar en los temas de carácter técnico de dicha ley, sino de los grandes valores que deberían tenerse presente para mejor resolver.

UN PUEBLO QUE CLAMA

5. Chile, al menos en algunos sectores de su composición social, participa de los acelerados avances tecnológicos que nos permiten sentirnos actores de los acontecimientos, compartir "las alegrías y esperanzas", los dolores y frustraciones de los hombres.

Sin embargo, no todos los sectores sociales de nuestro país se benefician igualmente de esos avances, y, entre ellos, los campesinos mapuches, en su inmensa mayoría, aparecen en una situación de especial pobreza y marginación.

6. Sus anhelos más sentidos se refieren al amor a la tierra con la cual se ligan en una relación básica para su cultura, que va mucho más allá de nuestros conceptos de orden económico. Requieren la certeza que en el futuro sus descendientes puedan experimentarla con seguridad y como fuente de prosperidad.

7. Desean ser respetados y apreciados como un pueblo con cultura diferente y con capacidad de ser actores de su propio desarrollo y partícipes de los intercambios que les ofrece su pertenencia a la nación chilena.

8. Este respeto de su cultura implica, por lo que ya hemos dicho, un sistema justo de tenencia de la tierra, con certeza de poder traspasarla a sus descendientes, y, además, acceso efectivo a la educación, sin que la lengua les resulte un impedimento para acceder a las ventajas que otorga el conocimiento, y a la salud. Para ello es necesario velar por el respeto de su lengua, y por las posibilidades de acceso a los centros de educación y

de salud, y evitar cualquier tipo de discriminación que —desgraciadamente— suele darse en el trato con ellos.

9. Existe un gran desafío para cuantos compartimos el territorio del Sur de Chile con nuestros hermanos mapuches. Debemos establecer un diálogo respetuoso y fraterno que nos lleve a reconocer su identidad cultural, a comprender sus legítimas aspiraciones, con el deseo de querer favorecer su auténtico desarrollo y con apertura sincera para captar y asumir los valores que tienen y pueden ofrecernos para nuestra propia riqueza espiritual.

10. Este desafío nos urge especialmente a los católicos. La opción preferencial por los pobres nos exige sentir como propias las angustiantes situaciones de pobreza, de postergación y de menosprecio, que sufren nuestros hermanos.

Por eso, alentamos todos los esfuerzos que se hacen en relación con su desarrollo como lo entiende la enseñanza social de la Iglesia y nos alegramos de la existencia de organizaciones mapuches y de instituciones al servicio de la educación y salud del pueblo mapuche. Son alentadores los resultados ya obtenidos que auguran posibilidades promisorias para el futuro.

IGLESIA Y PUEBLO MAPUCHE.

11. La primera evangelización, llevada a cabo en el siglo XVI, cuenta en nuestra zona con páginas heroicas escritas por los misioneros, pese a inevitables sombras que, por lo demás, con frecuencia se magnifican.

Un estudio desapasionado de la historia nos llevaría a encontrarnos todos en la verdad, excluyendo cualquier triunfalismo y cualquier complejo. Quisiéramos alentar esos estudios como aporte indispensable para la promoción de cualquier proyecto en favor del pueblo mapuche.

12. Hoy, quisiéramos subrayar la preocupación evangelizadora y promotora de la Iglesia en el Pueblo Mapuche —también con su mezcla de luces y sombras— desde el siglo pasado hasta nuestros días. Se distinguieron en este quehacer los misioneros franciscanos, capuchinos y de Maryknoll. Pero también los Obispos de las diversas jurisdicciones y los párrocos, con los recursos con que han contado, han hecho un apreciable esfuerzo para que la Buena Noticia del Evangelio impregnara sus vidas.

Varios evangelizadores se han distinguido en el esfuerzo por aprender el idioma mapuche, para compartir las formas de vida de las diversas comunidades e ir realizando la tarea que actualmente se denomina inculturación. El Papa dice que "el proceso de inserción de la Iglesia en las culturas de los pueblos requiere largo tiempo" (R.M. 52).

Hay en la historia y cultura del Pueblo Mapuche "semillas del Verbo Encarnado" que la Iglesia debe hacer crecer en servicio de una liberación integral que deje de lado toda opresión y alienación.

13. Debemos reconocer que esta labor de misioneros y varios pastores no logró siempre sensibilizar a la entera Iglesia de la región. Queda aún mucho que hacer para que todos los cristianos asuman en la Pastoral de conjunto la acción evangelizadora del Pueblo Mapuche.

14. Queremos destacar, sin embargo, algunas acciones realizadas por la Iglesia que representan ejemplos de lo que puede hacerse en el futuro.

15. En el campo de la educación, ha sido sobresaliente el esfuerzo realizado en el Vicariato de la Araucanía con las escuelas. La Fundación Magisterio de la Araucanía mantiene actualmente 172 establecimientos. Son dignos de mención los esfuerzos realizados en la Diócesis de Los Angeles en Santa Bárbara, Kaiñiukú y Trapa-Trapa. Como la existencia del Liceo Guacolda en la Parroquia de Chol-Chol, de Temuco.

16. En el campo de la educación radial, ha sido muy valiosa la labor de la Fundación Radio Escuela para el Desarrollo Rural de Osorno.

17. La Fundación Instituto Indígena, desde 1962, ha realizado una labor tanto en la Diócesis de Temuco como en el Vicariato de Araucanía, tanto en la formación de comunidades eclesiales de base, como en la promoción rural y en la defensa de los derechos humanos del Pueblo Mapuche.

18 En los últimos años se ha hecho un esfuerzo para elaborar algunos elementos de Pastoral Mapuche, siguiendo las enseñanzas del Magisterio, en especial la Exhortación *Evangelii Nuntiandi*. Es así como en 1979, la Carta "Evangelización del Pueblo Mapuche" recogió los elementos doctrinales que había en el Magisterio hasta entonces:

- la distinción entre nación y pueblo, y los derechos de las minorías étnicas;
- distinción entre los conceptos de integración y de asimilación, rechazando este último;
- el respeto debido al carácter propio de la cultura de un pueblo;
- la importancia de la tierra como valor cultural para el pueblo mapuche;
- el respeto, por parte de las autoridades, a la conciencia del pueblo mapuche en la toma de decisiones que se refieren a ellos.
- Por último, se recuerda que la evangelización del Pueblo Mapuche debe ser una prioridad en la que debe tenerse especial cuenta la educación y el respeto por su cultura.

19. Pero, ciertamente, el hecho más sobresaliente de la acción de la Iglesia en la Evangelización del Pueblo Mapuche, fue la visita del Santo Padre y su encuentro con el en Temuco.

20. Desde 1979 a la fecha se han realizado importantes jornadas de estudio de las que han resultado valiosos elementos doctrinales que, a la luz del Magisterio del Papa Juan Pablo II acerca de los pueblos indígenas, permiten elaborar una seria pastoral para el pueblo mapuche y establecer criterios acerca de los derechos de las minorías étnicas y de la evangelización de su cultura. Dejaremos como una tarea pendiente la exposición de toda esta riqueza doctrinal que no cabría en una carta pastoral con un objetivo tan preciso como esta. Nos referimos más adelante al llamado que el Papa hizo en Temuco.

21. Es digno de ser destacado, sin embargo, en este quehacer de la Iglesia, el crecimiento de agentes pastorales mapuches.

Desde la década del 30 varios sacerdotes y religiosas, y hoy, un número cada vez mayor de laicos, trabajan con generosa disposición para comunicar a sus hermanos las experiencias del encuentro con Jesucristo Hijo de Dios y Salvador. Ellos son la presencia misionera de la Iglesia, especialmente a través de la formación de comunidades eclesiales de base por todo el territorio mapuche.

22. Es importante todo lo logrado. Pero es mucho más lo que queda por hacer.

Es necesario que todo el pueblo mapuche llegue a percibir que todos los cristianos anhelan para ellos la plena liberación que se alcanza en Cristo Jesús. Cada mapuche, personalmente, debe conocer que hay un camino de inconmensurable felicidad en el Evangelio, y que sus aspiraciones encontrarán respuesta en la Vida Nueva que nos da el Señor.

UN LLAMADO CRISTIANO

23. Hace ya cuatro años, nuestras tierras, el Papa Juan Pablo II dijo al Pueblo Mapuche: "Al defender vuestra identidad no sólo ejercéis un derecho, sino que cumplís también con un deber: el deber de transmitir vuestra cultura a las generaciones venideras, enriqueciendo de este modo a toda la nación chilena, con vuestros valores bien conocidos: el amor a la tierra, el indómito amor a la libertad, la unidad de vuestras familias".

Pero además el Pontífice recordó al Pueblo Mapuche su fe, diciéndoles: "Iluminados siempre por la fe en Cristo, veréis en los demás, por encima de cualquier diferencia de raza o cultura, a hermanos vuestros y los sabréis comprender y querer. La fe agrandará vuestro corazón para que quepan en él todos los hombres, especialmente quienes forman con vosotros la nación chilena".

24. El mensaje de Juan Pablo II está golpeando hoy el corazón de los cristianos de toda la Patria, para que lo hagamos nuestro con el Pueblo Mapuche. Ha llegado la hora de vivir nuestra fe y construir una nación donde haya espacios dignos para todos los pueblos cuya raíz histórica se clavó en esta tierra que hoy llamamos Chile.

Al Papa le asistía la certeza de que la fe cristiana permitiría a todos los chilenos amar a los hermanos mapuches, llevándolos "a respetar su idiosincracia y a unirse con ellos en la construcción de un futuro en el que todos sean parte activa y responsable, como corresponde a la dignidad humana y cristiana".

DE CARA AL FUTURO

25. Los Pueblos Indígenas aguardan una nueva legislación. Compartimos con ellos sus legítimos anhelos de mayor justicia y respeto. Sin entrar —como ya hemos dicho— en los aspectos técnicos de la nueva legislación, creemos que ella debe acoger los siguientes objetivos en favor de los mapuches:

26. Que se reconozca en la letra y en el espíritu de la ley y en su aplicación posterior, la existencia real del Pueblo Mapuche con su propia identidad.

27. Que se tenga especial valoración del significado cultural de la tierra para este pueblo, de modo que los planes de desarrollo económico de la región se armonicen con esta prioridad cultural. La ley deberá otorgar los recursos económicos necesarios para un desarrollo del Pueblo Mapuche que respete su identidad.

28. Que se le reconozca al Pueblo Mapuche el derecho a tomar parte en las decisiones que les afectan.

29. El derecho al uso y el respeto de su lengua y legítimas costumbres con la real posibilidad de participar en las instituciones sociales, culturales y políticas.

30. Lo dicho implica que toda la sociedad acepte con generosidad los cambios de actitud y de criterios que supone la nueva legislación viviendo la pluralidad cultural y étnica del país y reconociendo el derecho del Pueblo Mapuche a la participación real en la determinación de su destino, dentro de los intereses superiores de la comunidad nacional.

PALABRAS FINALES

31. Saludamos a todos los hermanos mapuches con afecto, también a los que no viven en el Sur y a los que se encuentran en el extranjero. Les invitamos a fortalecer su identidad como pueblo, desarrollando los auténticos valores con los cuales Dios los ha engalanado: el amor a la naturaleza, el vigor de los lazos familiares, el profundo amor a la libertad, el espíritu fraternal con los vecinos, el respeto a los mayores y el gran interés por el futuro de los hijos.

Ustedes pueden llegar a ser un pueblo que contribuya con estos valores a la riqueza moral del país.

32. Les invitamos a acoger con corazón abierto a Jesucristo como Salvador y Señor. La Vida Nueva que Él les ofrece les permitirá tener fundadas esperanzas en la capacidad de encontrar el camino del auténtico desarrollo, pero sobre todo el que conduce a la plena felicidad junto a Él y al Padre en el cielo.

33. Nuestra Iglesia tiene para todos ustedes abiertas sus puertas. Anhelamos que las comunidades eclesiales mapuches lleguen a tener plenitud de vida en Jesús.

34. Compartimos con todos ustedes la esperanza de que haya condiciones de vida más justa y una prosperidad que traiga alegría a sus familias. Rogamos a *Chau Ngünechen* para que les bendiga con abundantes gracias y a todos los que contribuyan a mejorar la legislación para que se puedan cumplir sus legítimos anhelos.

MONS. ANTONIO MORENO CASAMITJANA
Arzobispo de Concepción

MONS. ALBERTO JARA FRANZOY
Obispo de Chillán

MONS. ADOLFO RODRÍGUEZ VIDAL
Obispo de Los Angeles

MONS. SERGIO CONTRERAS NAVIA
Obispo de Temuco

MONS. SIXTO PARZINGER FOILD
Vicario Apostólico de la Araucanía

MONS. ALEJANDRO JIMÉNEZ LAFEBLE
Obispo de Valdivia

MONS. MIGUEL CAVIEDES MEDINA
Obispo de Osorno

MONS. JUAN LUIS YSERN DE ARCE
Obispo de Ancud

Santiago, 11 de julio de 1991

cencosep